



ES ACUERDO DE ASOCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN GMOPLUS GLOBAL

Fecha de entrada en vigor: 2025

Versión: v1.0 – Español

Partes:

- **GMOPLUS Teknoloji A.Ş.** (sujeta a las leyes de la República de Turquía),
 - **GMOPLUS GmbH** (sujeta a las leyes de la República Federal de Alemania),
 - y el **Distribuidor / Socio / Representante / Institución**, que acepta electrónicamente el presente acuerdo (en adelante denominado “la Parte”).
-

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente acuerdo establece los derechos, obligaciones y responsabilidades de los **distribuidores, socios y representantes autorizados** que operan bajo la marca **GMOPLUS Global**.

Este documento cubre:

- La representación oficial de la marca GMOPLUS,
 - La distribución regional e internacional de productos y servicios,
 - La ejecución de actividades de ventas, marketing, formación y atención al cliente,
 - El mantenimiento de los estándares de marca y la ética comercial.
-

2. DEFINICIONES

- **GMOPLUS Global:** Plataforma digital y comercial internacional operada por GMOPLUS Teknoloji A.Ş. y GMOPLUS GmbH.
 - **Distribuidor:** Empresa autorizada a vender y distribuir productos o servicios de GMOPLUS.
 - **Socio:** Entidad corporativa que colabora con GMOPLUS en una región o sector específico.
 - **Región:** Área geográfica en la que el Distribuidor o Socio está autorizado a operar.
 - **Producto / Servicio:** Cualquier producto o servicio digital, tecnológico, comercial o educativo desarrollado o autorizado por GMOPLUS.
-

3. OBLIGACIONES DE GMOPLUS

GMOPLUS se compromete a:

- Proporcionar a los socios derechos de uso de la marca, acceso al sistema y apoyo en capacitación,
- Proveer documentación técnica, materiales de marketing y herramientas promocionales,
- Ofrecer soporte técnico y asistencia en la gestión de la plataforma,

- Realizar auditorías regulares para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y marca.
-

4. OBLIGACIONES DEL DISTRIBUIDOR / SOCIO

El Distribuidor / Socio se compromete a:

- Proteger la reputación e integridad de la marca GMOPPLUS,
 - Vender productos y servicios únicamente a través de canales autorizados,
 - Cumplir con las políticas de precios, normas de marketing y directrices promocionales de GMOPPLUS,
 - Garantizar la satisfacción del cliente y presentar informes periódicos de ventas y desempeño,
 - No modificar ni utilizar el logotipo o contenido de GMOPPLUS sin la autorización previa por escrito.
-

5. USO DE LA MARCA Y LICENCIA

- La marca y el logotipo de GMOPPLUS solo podrán utilizarse dentro del alcance de este acuerdo y en la región autorizada.
 - El Distribuidor / Socio podrá asociar la marca únicamente con productos o servicios aprobados oficialmente por GMOPPLUS.
 - Cualquier uso no autorizado de la marca resultará en la terminación inmediata de este acuerdo.
-

6. CONDICIONES FINANCIERAS

- Las condiciones de participación en los ingresos, comisiones y descuentos serán determinadas por GMOPPLUS.
 - Todos los pagos deberán realizarse a través de los canales de pago autorizados definidos en el sistema GMOPPLUS.
 - El incumplimiento de las obligaciones de pago otorgará a GMOPPLUS el derecho de suspender o rescindir la asociación.
 - Todas las transacciones financieras y registros de ventas se almacenarán digitalmente y estarán sujetos a auditoría.
-

7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información comercial, técnica y de clientes.
 - GMOPPLUS procesará los datos personales de conformidad con las leyes **KVKK (Turquía)** y **GDPR (Unión Europea)**.
 - La obligación de confidencialidad permanecerá vigente durante cinco (5) años después de la finalización de este acuerdo.
-

8. SUPERVISIÓN E INFORMES

- GMOPPLUS se reserva el derecho de auditar el desempeño de ventas, la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los estándares de marca.

- El Distribuidor deberá presentar periódicamente informes de ventas, inventario y actividades de marketing.
 - La falta de cooperación durante las auditorías podrá dar lugar a la suspensión o revocación de la licencia de marca.
-

9. TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL ACUERDO

GMOPLUS podrá rescindir unilateralmente el presente acuerdo en los siguientes casos:

- a) Cualquier acción que dañe la reputación o imagen de la marca GMOPLUS,
- b) Venta no autorizada o uso indebido de la marca,
- c) Incumplimiento de las obligaciones financieras,
- d) Violación de las normas de la plataforma o de los estándares éticos.

Tras la terminación, todos los derechos de uso de la marca cesarán de inmediato y todos los logotipos y materiales deberán ser eliminados.

10. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JURISDICCIÓN

En caso de disputa, las partes buscarán primero una solución amistosa.

Si no se llega a un acuerdo:

- Para las partes con sede en **Turquía**, los **tribunales y oficinas de ejecución de Ankara** serán competentes;
 - Para las partes con sede en **Alemania y otros países**, será competente el **Tribunal Regional de Múnich (Landgericht München)**.
-

11. ENTRADA EN VIGOR Y APROBACIÓN ELECTRÓNICA

El presente acuerdo entrará en vigor tras su **aprobación electrónica** por ambas partes.

Una vez confirmado, el sistema generará automáticamente una **versión PDF firmada digitalmente** y la enviará por correo electrónico a ambas partes.

Este acuerdo constituye una **parte integral de los Términos Generales de Uso de GMOPLUS Global**.